



**ACTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA INTERNA DE
CALIDAD (CGIC)
DOCTORADO LENGUAS, TEXTOS Y CONTEXTOS
08.09.2016**

Asistentes:

José Balderas Cejudo
Pamela Faber
Francisco Contreras
Miguel Ángel García García
Francisco Linares Alés
José M^a Pérez Fernández
M^a del Mar Haro Soler
M^a Ángeles Grande Rosales

Excusan su asistencia el Dr. Victoriano Peña.

El día 8 de septiembre de 2016 a las 9:00 h. la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de Programa Oficial de Doctorado “lenguas, Textos y Contextos” celebra sesión ordinaria en el Seminario del Departamento de Lingüística General y Teoría de la Literatura con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas anteriores
2. Informe de la coordinadora
3. Calendario de reuniones para el curso académico 2016-2017 de la CGIC
4. Proyecto de Reglamento.
5. Ratificación o modificación, en su caso, de los criterios de baremación del PODOC
6. Ruegos y preguntas

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas anteriores

Se aprueban por unanimidad.

2. Informe de la coordinadora

El Autoinforme de Seguimiento nos advertía la necesidad de integrar la CGIC de manera formal en el funcionamiento del PODOC con vistas a la optimización continua y sistemática del mismo y constituyendo un servicio de apoyo a la Comisión Académica del programa en su desarrollo.

De acuerdo con el Autoinforme de Seguimiento, se intentarán implementar medidas de mejora que se han discutido también en la reunión de la CGC:



1. Deben incentivarse tanto las estancias de investigación para la obtención de la Mención Internacional como la firma de convenios internacionales para Cotutelas, asesorando a los doctorandos sobre ambos procedimientos mediante reuniones específicas.	I CA II.2.2
2. Actualizar la información existente en relación a la CGIC y a la nueva composición de la Comisión Académica en la página Web y facilitar en la medida de lo posible su interfaz para fomentar la interacción.	II.2.6 CA
3. Planificar dos reuniones anuales con los representantes de los doctorandos para elaborar estrategias conjuntas de optimización del programa.	II.2.6 CA
4. Se debe responder con más frecuencia a las reclamaciones y sugerencias de la página Web.	II.2.5 CA
5. Necesidad de mayor implicación por parte de los tutores, los directores y los miembros de la Comisión Académica con los aspectos organizativos del programa mediante una reunión informativa específica.	III CA
6. Consignar los nuevos másteres de acceso preferente en la información general sobre admisión al programa.	V CA

La Unidad de Calidad, al recabar información sobre las potencialidad de doctorandos que puede asumir cada programa, ha detectado un alto grado de profesorado inactivo en el nuestro, cuestión que dentro de cinco años, cuando los programas deban someterse a evaluación externa, puede ser un lastre. Es necesario, por tanto, intentar resolver el problema previamente, sobre todo porque implica equilibrar porcentajes de dirección de tesis en algunas áreas y una mayor eficiencia en el uso de los recursos.

3. Calendario de reuniones para el curso académico 2016-2017

Establecemos un sistema de reuniones de la CGIC de forma regular de al menos tres convocatorias anuales y, por lo general, coincidentes en día con las de la Comisión Académica, dado que parte de los miembros de la CGIC coinciden con los de la comisión académica del programa.

Dichas reuniones se celebrarán previamente a la reunión de la comisión académica que servirá, en su caso, de prolongación de los debates y puntos que se aborden.

4. Proyecto de Reglamento

Se ha redactado un borrador de Reglamento

5. Ratificación o modificación, en su caso, de los criterios de baremación del PODOC

El año pasado se siguieron los criterios de baremación siguientes:

- Expediente académico de grado/licenciatura = 50%
- Nota de cálculo a escala de 10 puntos



Universidad de Granada
Programa Oficial de Doctorado
Lenguas, Textos y Contextos
(Título Verificado. ID Título 5600258)



- Currículum vitae= 20 %
 - Máster preferente = 5 puntos (2,5 afines)
 - Becas colaborac/iniciación = hasta 2,5 puntos
 - Publicaciones = hasta 2,5 puntos
- Vinculación como becario o contratado = 10%
 - hasta diez puntos
- Aval de un profesor del PODOC = 10%
 - Pertenencia al PODOC = 5 puntos
 - Pertenencia a proyecto financiado activo (si no es de la UGR, 0,3)= hasta 5 puntos
- Idiomas = 10%
 - Redacción en lengua materna = 10 puntos
 - Redacción en lengua extranjera, aportando C1 oficial = 10 puntos
 - Redacción en lengua extranjera, sin aportar C1 = cero puntos
 - (en este último caso puede darse al alumno acceso condicionado: dispondrá de un año para acreditar C1. Este requisito será imprescindible para renovar matrícula el 2º año).

Según el Verifica oficial , los másteres de acceso preferente al PODOC son:

"Másteres Oficiales de perfil investigador, cuyo alumnado egresado revela una demanda significativa en la formación de doctores:

- a. Máster Oficial en Estudios superiores de lengua española.
- b. Máster oficial en Traducción e interpretación.
- c. Máster universitario en Filología y tradición clásicas.
- d. Máster universitario en Culturas árabe y hebrea: pasado y presente.
- e. Máster universitario en Literatura y lingüística inglesas (versión actualizada).
- f. Máster universitario en Estudios latinoamericanos: cultura y gestión.
- g. Máster universitario en enseñanza del español como lengua extranjera: lengua, cultura y metodología"

Sumamos a estos el Máster en Estudios Literarios y Teatrales y el Máster en Lenguas y Culturas Modernas, que se aprobaron posteriormente.

José M^a Pérez ha sugerido que se discutiesen los criterios de baremación, de forma que se tuviese en cuenta la puntuación media del Máster en el expediente académico. En el Verifica, p. 27 se consigna como criterio de admisión la nota media del expediente académico, pero no especifica si es de Grado o Máster. También se refiere la entrevista personal, que no se lleva a cabo. Se acuerda tener en cuenta esta nota en la media del expediente a partir del próximo proceso de admisión. Igualmente se comenta la necesidad de advertir a la Escuela de Posgrado sobre la necesidad de que los solicitantes extranjeros adjunten un certificado de equivalencia de notas, en su caso y previa consulta con el servicio de Doctorado.

El número de plazas ofertadas para el presente año académico que consta en la página web es de un máximo de 50.



Universidad de Granada
Programa Oficial de Doctorado
Lenguas, Textos y Contextos
(Título Verificado. ID Título 5600258)



7. Ruegos y preguntas

No hay.

Se levanta la sesión a las 11:00 h.

Fdo: María Ángeles Grande
Coordinadora

Fdo. José M^a Pérez Fernández
Secretario